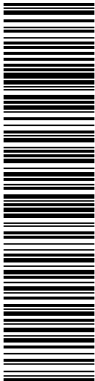


|                                                                                                                        |                                                                                                                                                |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| DOCUMENTO                                                                                                              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |         |
| PAC_Notificación: NOTIFICACION 2025-41 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local                                  | Fecha de Salida: 08/09/2025 13:59:00, Número de Anotación de Salida: 7743                                                                      |         |
| OTROS DATOS                                                                                                            | FIRMAS                                                                                                                                         | ESTADO  |
| Código para validación: D69V3-0CHPN-OQDRT<br>Fecha de emisión: 8 de Septiembre de 2025 a las 13:59:25<br>Página 1 de 2 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 08/09/2025 13:34 | FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1466026-D69V3-0CHPN-OQDRT-F10AA39BA210BD2671B96C1F88F98F60DFABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&titulama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Secretaría General

**Procedimiento:** Sesiones de la Junta de Gobierno Local

**Objeto:** Sesión ordinaria de 10-09-2025

**Expediente:** 2025/41/13001

**Trámite:** Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

#### DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

#### RESUELVO

**Primero.** - Convocar una sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el **día 10 de septiembre de 2025**, a las **13:00 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

##### A.- Actas

**Punto 1.-** Acta de JGL de 03-09-2025

##### B.- Parte decisoria

###### B.1. Área de gobierno de Recursos Humanos y Régimen interior

**Punto 2.-** Desestimación del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D. Jaime Bes Tomás contra las Bases de la convocatoria de la bolsa departamental del Área de Recursos Humanos (subgrupo C1).

**Punto 3.-** Desestimación del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Dña. Beni Pérez Pérez contra las Bases de la convocatoria de la bolsa departamental del Área de Recursos Humanos (subgrupo C1).

##### C.- Asuntos no incluidos en el orden del día

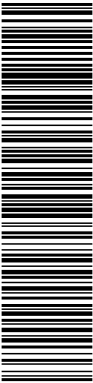
**Punto 4.-** Asuntos urgentes

##### D.- Parte deliberativa

**Punto 5.-** Ruegos y preguntas

**Segundo.** - Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda

|                                                                                                                        |                                                                                                                                                |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| DOCUMENTO                                                                                                              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |         |
| PAC Notificación: NOTIFICACION 2025-41 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local                                  | Fecha de Salida: 08/09/2025 13:59:00, Número de Anotación de Salida: 7743                                                                      |         |
| OTROS DATOS                                                                                                            | FIRMAS                                                                                                                                         | ESTADO  |
| Código para validación: D69V3-0CHPN-OQDRT<br>Fecha de emisión: 8 de Septiembre de 2025 a las 13:59:25<br>Página 2 de 2 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 08/09/2025 13:34 | FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1466026 D69V3-0CHPN-OQDRT F10AAA39BA210BD2671B96C1F88F98F960DFAB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idoma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local  
10/09/2025 (2025/41/13001)  
Convocatoria

convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**Tercero.** - Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

**Cuarto.** - El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que le comunico en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/4015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica  
El Secretario General. - *(Firma electrónica)*. -Alfonso Beceiro Lebosó

